

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. ADMQ 001-2024, de 10 de enero del 2024, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante Resolución Nro. ADMQ 010-2023, de 12 de julio de 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito resolvió sustituir el artículo 6 de la Resolución Nro. A-089 de 8 de diciembre de 2020, modificado mediante Resolución Nro. AQ 010-2023 de 23 de marzo de 2023, y emitir nuevas delegaciones para los procedimientos de contratación pública.

Que, la Directora Zonal de Participación Ciudadana, mediante Memorando N° GADDMQ-AZQ-DZPC-2024-0412-M del 08 de mayo de 2024 y memorando de alcance N° GADDMQ-AZQ-DZPC-2024-0450-M del 16 de mayo de 2024, solicita la reforma del Plan Anual de Contratación del GAD DMQ Administración Zona Quitumbe, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, según el detalle presentado en los documentos justificativos, de acuerdo al siguiente detalle:

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43

del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	730204	891211011	SERVICIO	CONTRAT SERVIC DE EDICION IMPRESION Y MATERIAL PUBLICIT PARA LA EJECUCION DE LOS PROYEC SOCIALES DE APP Y EL PROYEC FOMENTO DEL ENTORNO PRODUC GAD DMQ	1	UNIDAD	22.700,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730812	369900026	BIEN	ADQUIS MATERIALES DIDACTICOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS SOCIALES DE APP Y EL PROYEC SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	3.676,60	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730613	929000014	SERVICIO	CONTRAT SERVICIO DE CAPACITACION DIRIGIDO A LA COMUNIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS PROY SOCIALES DE APP Y EL PROY FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMP	1	UNIDAD	33.298,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730811	621650011	BIEN	ADQUIS MATER DE CONSTRUCC Y FERRET PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECT SOCIALES DE APP Y LA EJECUCIÓN DE MINGAS PARA INTERVENC MENORES EN EL ESPACIO PUBLI	1	UNIDAD	11.899,65	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730205	962200561	SERVICIO	CONTRAT DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DE LA DZDSE Y PROYECTOS SOCIALES DE APP DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	122.198,68	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
-----	---------	-----	-------------	----------------------	----------	--------	----------------	--------------	------------------	------------	------------------------

										ELECTRÓNICO	
2024	730204	891211011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EDICION E IMPRESION PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DE LA DGPD DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	2.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730204	891211011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EDICION IMPRESION Y MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS SOCIALES APROBADOS EN PRESUPUESTOS PARTICIPA	1	UNIDAD	20.700,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730812	369900021	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCION DE LA SALUD GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	1.500,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730812	369900026	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS SOCIALES APROBADOS EN APP DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	2.176,60	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730613	9290000121	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DIRIGIDO A LA COMUNIDAD PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DE LA DGPD DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	2.898,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730613	929000014	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DIRIGIDO A LA COMUNIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS SOCIALES APROBADOS EN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1	UNIDAD	30.400,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730811	621650011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS SOCIALES APROBADOS EN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	8.622,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730811	621650011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA LA EJECUCIÓN DE MINGAS PARA INTERVENCIONES MENORES EN EL ESPACIO PÚBLICO CON COPARTICIPAC	1	UNIDAD	3.277,65	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS

2024	730205	962200561	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS SOCIALES APROBADOS EN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL GAD DMQ AZ	1	UNIDAD	69.198,68	2	NO NORM.	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730205	962200561	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CULTURA DE LA DDSE DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	35.000,00	2	NO NORM.	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730205	962200561	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DE LA DGPD DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	18.000,00	1	NO NORM.	NO	FERIAS INCLUSIVAS

Artículo 2.- Disponer al área de compras públicas la ejecución de la presente reforma del PAC 2024.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 16 días del mes de Mayo de 2024

LCD.A. SARA TASHIGUANO  
 ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE (S)  
 GAD DMQ ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

Revisado por: UZADM/ ING. F. PILLAJO

Elaborado por: MNIAMA